

PRONUNCIAMIENTO POR LA CEDAW EN SINALOA

El Estado Mexicano firmó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. Con ello, asume un conjunto de obligaciones encaminadas a respetar, garantizar, prevenir, investigar, sancionar, restablecer y reparar cualquier manifestación de violencia y discriminación hacia las mujeres en los ámbitos: legal, cultural, políticos, reproductivos y económicos.

La CEDAW como mecanismo jurídico vinculante obliga a los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal a cumplir con compromisos asumidos para promover la protección, defensa y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y con ello evitar la discriminación en las esferas pública y privada.

En este marco, es necesario generar, mediante la participación, estrategias eficaces que impacten en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y garanticen también el acceso a la justicia, libertad y una vida libre de violencia; asimismo, llevar a cabo, de forma coherente, las disposiciones que se contemplan en el marco de la CEDAW.

En este sentido, las y los abajo firmantes:

- Instamos al Estado de Sinaloa, cumplir con los compromisos asumidos en la CEDAW y contribuir con un modelo de seguimiento y evaluación.
- Demandamos se realice una difusión articulada de la Convención CEDAW.
- Demandamos la armonización plena de leyes y normas estatales con la Convención CEDAW, así como la operación de medidas necesarias para dar fin a la violencia contra las mujeres cometidas por cualquier persona o institución.
- Instamos al gobierno a realizar una evaluación eficaz y eficiente a favor de las mujeres, de acuerdo a las recomendaciones.
- Solicitamos al gobierno difunda la información sobre armonización y establezca un programa de trabajo para su desarrollo pleno, en armonía entre la CEDAW y las leyes estatales, municipales, sus normas y reglamentos.
- Solicitamos al gobierno estatal de cuenta de sus aportes en materia de los derechos de las mujeres, así como de los obstáculos.
- Solicitamos al gobierno elabore un informe estatal, en concurso con todas las instituciones vinculadas en la materia, que dé cuenta de diagnóstico de los avances y obstáculos que impiden el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.
- Demandamos una campaña de difusión entre las dependencias vinculadas a la protección y derechos de las mujeres, a través de un proyecto a corto, mediano y largo plazo.
- Demandamos la creación de una Subcomisión de Enlace y Coordinación de Sinaloa, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación.

Por el cumplimiento de la CEDAW en Sinaloa